SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
DE
COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
Cuarto Período

DISTRIBUIDO Nº 2082 de 1993

COMISION DE

SALUD PUBLICA

Copia del original
sin corregir

Mayo de 1993

P L E N A D I

(Plenario Nacional de Organizaciones de Impedidos)

Nota remitida a la Comisión

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA
12 DE MAYO DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Raumar Jude -ad hoc-.

Miembros : Señores Senadores Carlos Bouzas, Enrique Cadenas Boix y Jaime Pérez.

Secretaria : Señora Josefina Reissig.

Ayudante de Comisión : Señor Hugo Rodríguez Mañan.

PLENADI
PLENARIO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE IMPEDIDOS

Personería Jurídica Nº 2888/85
Casilla de Correos Nº 10856
Montevideo - Uruguay

Montevideo,. 7 de Mayo de 1993.-

Sr. Presidente de la República
Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera
Presente

De nuestra más alta consideración:

P L E N A D I (Plenario Nacional de Organizaciones de Impedidos), que agrupa en la actualidad a más de 35 instituciones miembros, a nivel nacional, destacándose entre sus fines reivindicar la plena vigencia de los derechos de las personas con discapacidad en el Uruguay y en el mundo y crear y promover nuevas formas que faciliten la total integración de aquellas en la sociedad, cualquiera sea el origen de su impedimento , está afiliada desde hace años a la D.P.I. - Disabled Peoples' International (Organización Mundial de Personas Impedidas).-

Hemos recibido en estos días una invitación para concurrir a la ciudad de Quito (Ecuador), donde se desarrollará no sólo el CONGRESO REGIONAL LATINOAMERICANO DE LA D.P.I., sino, además dos Seminarios (CAPACITACION DE LIDERES PARA ETAPAS DE REHABILITACION PROFESIONAL y sobre DISCAPACIDAD MENTAL).-

P L E N A D I ha designado al Técnico en Fisioterapia Sr. Orosmán Zeballos, actual Secretario de Relaciones de nuestra Organización y a la Prof. G raciela Rumi , ambas personas

25

PLENADI
PLENARIO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE IMPEDIDOS

con discapacidad, en caracter de delegado titular y delegado alterno respectivamente para que nos representen en dichos eventos.-

No escapará al Sr. Presidente la importancia de los mismos, avalado por la programación realizada por los organizadores y que adjuntamos para vuestro conocimiento ; la presencia de los delegados ya señalados en representación de PLENADI y, por lo tanto por nuestro pais, es prioritaria en estas circunstancias.-

En ese sentido nos permitimos solicitarle que, en funcion de lo expuesto, declare la concurrencia del Sr. Orosman Zeballos y la Sra Graciela Rumi como de "Interés Nacional", lo que facilitaria su participación, movilizaciones, traslados, etc, en mérito al reconocimiento que llevarian desde nuestro pais.-

Al agradecer al Sr. Presidente de la República la atención que brinde a nuestra solicitud, nos despedimos de Vd. con las expresiones de nuestra más alta estima y un cordial saludo.-

Por P L E N A D I

Alicia Martinez
Secretaria de Comunicaciones

Luis E. Trucco
Secretario General

PLENARIO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE IMPEDIDOS
PLENADI
URUGUAY

PLENADI

DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LOS IMPEDIDOS

Proclamada por las Naciones Unidas

1. El término impedido designa a toda persona incapacitada de subvenir por sí misma, en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual o social normal a consecuencia de una deficiencia congénita o no, de sus facultades físicas o mentales.

2. El impedido debe gozar de todos los derechos enunciados en la presente Declaración. Deben reconocerse esos derechos a todos los impedidos, sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia, tanto si se refiere personalmente al impedido como a su familia.

3. El impedido tiene escencialmente derecho a que se respete su dignidad humana. El impedido, cualesquiera sea el origen, la naturaleza o la gravedad de sus trastornos y deficiencias tiene los mismos derechos fundamentales que sus conciudadanos de la misma edad, lo que supone, en primer lugar, el derecho a disfrutar de una vida decorosa lo más normal y plena que sea posible.

4. El impedido tiene los mismos derechos civiles y políticos de los demás seres humanos; el parágrafo 7 de la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental se aplica a toda posible limitación o supresión de estos derechos para los impedidos mentales.

5. El impedido tiene derecho a las medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía posible.

6. El impedido tiene derecho a recibir atención médica, sicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortopedia; a la readaptación médica y social; a la educación; a la formación y readaptación profesionales; a las ayudas, consejos, servicios de colocación y otros servicios que aseguren el aprovechamiento máximo de sus facultades y aceleren el proceso de integración o reintegración social.

7. El impedido tiene derecho a la seguridad económica y social y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho en la medida de sus posibilidades, a obtener y conservar un empleo y a ejercer una ocupación útil, productiva y remunerativa, y a formar parte de organizaciones sindicales.

8. El impedido tiene derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica y social.

9. El impedido tiene derecho a vivir en el seno de su familia o de un hogar que lo sustituya y a participar en todas las actividades sociales, creadoras o recreativas. Ningún impedido podrá ser obligado, en materia de residencia, a un trato distinto al que exija su estado o la mejoría que se le pueda aportar. Si fuese indispensable la permanencia del impedido en un establecimiento especializado, el medio y las condiciones de vida en él, deberán asemejarse lo más posible a los de la vida normal de las personas de su edad.

10. El impedido debe ser protegido contra toda explotación, toda reglamentación o todo trato discriminativo, abusivo o degradante.

11. El impedido debe poder contar con el beneficio de una asistencia letrada jurídica competente cuando se compruebe que esa asistencia es indispensable para la protección de su persona y sus bienes. Si fuere objeto de una acción judicial, deberá ser sometido a un procedimiento justo que tenga plenamente en cuenta sus condiciones físicas y mentales.

12. Las organizaciones de impedidos podrán ser consultadas con provecho, respecto de todos los asuntos que se relacionen con los derechos humanos y otros derechos de los impedidos.

13. El impedido, su familia y su comunidad deben ser informados plenamente, por todos los medios apropiados, de los derechos enunciados en la presente Declaración.

3433a. Sesión Plenaria, 9 de diciembre de 1975, Trigésimo Período de Sesiones.

PLENADI

ANEXO Nº 2

Algunas Instituciones integrantes de PLENADI

. AAER -
Asociación de Ayuda al Enfermo Renal.
Maratón 3275 bis - Mvdeo.

. A.A.NI.A.MI. -
Asociación de Apoyo a Niños con Alteraciones Miccionales.
Mariano Moreno 2233 - tel:816307 - Mvdeo.
Policlínica de Vejiga Neurógena.
Hospital Pereira Rossell. Tel:781702 -

. ACRIDU -
Acción Coordinadora y Reivindicadora del Impedido del Uruguay -
Juan Colfarini 4045 - tel:680777 - Mvdeo.

. ADID -
Asociación de Impedidos Durazneenses.
18 de Julio 197 - Durazno.

. ADDU -
Asociación Down del Uruguay.
Zufriategui 963 - tel:781765 - Mvdeo.

. Asociación de Hemofílicos del Uruguay
Marcelino Sosa 2924 - Mvdeo.

. ALEMU -
Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple Uruguaya.
Tomás Giribaldi 2336/101 - tel:716058 -

. ALU -
Asociación de Laringectomizados del Uruguay.
Cuareim 1521 - tel:789935 - Mvdeo.

. APRENDIENDO A SER.
Rivera 3085 - tel:680719 - Mvdeo.

. APRI -
Asociación Pro Recuperación del Inválido.
Caiguá 1336 - tel:282881 - Mvdeo.

. ARIL -
Asociación de Rehabilitación e Integración del Lisiado.
Pedro González 296 - tel:0532 4394 - Mercedes - Soriano.

. ASIMSA -
Asociación de Impedidos de Salto.
Rincón 650 - tel:0732 2749 - Salto.

. ASMU -
Asociación de Sordomudos del Uruguay.
Gil 945 - tel:383212 - Mvdeo.

. ASOCIACION DE FIBROSIS QUISTICA-
Francisco Rodrigo 2975/4 - tel:816788 -

. AUEM-
Asociación Uruguaya de Enfermos Musculares.
Jackson 1292/101 - tel:413966 - Mvdeo.

. AUPPAI-
Asociación de Padres de Personas con Autismo Infantil.
Enrique Martínez 1195 - Mvdeo.

. CASEN-
Asociación de la Distrofia Muscular.
Dulcinea 3030 - tel:816823 - Mvdeo.

. CO.DE.PAL.-
Comisión Departamental Pro-Ayuda al Lisiado.
Avda. Aiguá y Vía Férrea - tel:042 25888 - Maldonado.

. COTHAIN-
Cooperativa de Trabajadores Hábiles e Inhábiles.
Juan Paullier 1627 - tel:491110 - Mvdeo.
. FRATERNIDAD CRISTIANA -
Equipo Nacional.
Avda. Millán 3307 - tel:201496 - Mvdeo.
Municipio y Ellauri - tel:0324 7302 - Las Piedras - Canelones.
. MONAMI -
Movimiento Nacional de Recuperación del Minusválido.
Juan Paullier 1723 - tel:483119 - Mvdeo.
. MUVIS -
Asociación de Apoyo al Enfermo de Mucoviscidosis.
José Ellauri 419 - tel:703193 - Mvdeo.
. PROCARDIAS -
Durazno 2025 - tel:401792 - Mvdeo.

Instituciones colaboradoras

. AAIDRO -
Asociación Ayuda Integral al Discapacitado Rochense.
Florencio Sánchez 160 - Rocha.
. AMDICO -
Asociación de Madres de Discapacitados de Lagomar.
Calle 77 esq. Mvdeo - tel:0382 3815 - Lagomar.
. APADISTA -
Asociación Padres Discapacitados de Tacuarembó.
Flores 186 - Tacuarembó.
. APRODIME -
Asociación Pro Discapacitado Mental.
Leandro Gómez 1085 - Paysandú.
. AUJI -
Asociación Uruguaya de Juventud Integrada.
Quesada 3838 - tel:292097 - Mvdeo.
. CEDAE -
Centro de Aprestamiento Especial.
Treinta y Tres 641 - tel:0332 2584 - Canelones.
. ESCUELA ROOSEVELT -
Millán 4205 - tel:397600 - Mvdeo.
. GRUPO FLORIDA DE DISCAPACITADOS FISICOS -
Gral. Flores 270 - tel:0352 3422 - Florida.
. GRUPO SAN JOSE DE FRATERNIDAD CRISTIANA -
Jaime Zudáñez 305 - San José.
. GRUPO SANTA LUCIA DE FRATERNIDAD CRISTIANA -
Gral. Mitre 268 - tel:0334 6884 - Santa Lucía - Canelones.
. LUCE -
Liga Uruguaya contra la Epilepsia.
Ciudadela 1217 - tel:952625 - Mvdeo.
. Pequeño Cottolengo Uruguayo
Obra Don Orione
Instrucciones 1115 - tel:393349 - Mvdeo.
. TADI -
Talleres Agrupados de Impedidos.
Fray Bentos - Río Negro.

DISABLED PEOPLES' INTERNATIONAL
國際殘缺人士
ORGANISATION MONDIALE DES PERSONNES HANDICAPEES
МЕЖДУНАРОДНОЕ ОБЩЕСТВО ИНВАЛИДОВ
ORGANIZACION MUNDIAL DE PERSONAS IMPEDIDAS

Consultative Status
ECOSOC
UNESCO
ILO

101-7 Evergreen, Winnipeg, Manitoba, Canada R3L 2T3 Telephone: 204-287-8010 Fax: 204-287-8175

2.- Seminario de Capacitación de Lideres GLARP-DPI

(Ver programa tentativo adjunto)

Los dias Lunes 24 y Martes 25 participarán en este seminario "solamente los delegados que no sean los representantes oficiales" de los paises (ya que aquellos estarán en la reunión del Consejo), asi como los ~~asistentes~~ participantes nacionales.

A partir del Miércoles 26 y hasta el Viernes 28, se integrarán al seminario los delegados oficiales.

Es muy importante que cada Asamblea Nacional defina antes del 20 de Abril los nombres de las dos personas que asistirán al seminario para efectos de tramitar el envio de los pasajes y hacer las debidas reservaciones de Hotel. Favor comunicarse con la Presidencia para estos efectos.

Debe aclarse que cada pais podrá enviar cuantos delegados estime conveniente, pero los costos de su traslado, alojamiento y alimentación, correrán por su cuenta.

3.- Seminario Latinoamericano sobre Discapacidad Mental

(Ver programa tentativo adjunto)

Se inaugura el Jueves 27 y se clausura el Sábado 29 de Mayo.

Contará con la presencia de los dos delegados de cada pais asi como con los ~~asistentes~~ participantes nacionales.

Se ha programado una hora por tema. Sinembargo, podrá haber más de un ponente por tema sin exceder del tiempo total. Los interesados en desarrollar los temas del programa, favor comunicarse con la Presidencia.

Carlos Alfredo Lolero Toro
Presidente Consejo Regional
Latinoamericano DPI

DISABLED PEOPLES' INTERNATIONAL
国際障碍人士
ORGANISATION MONDIALE DES PERSONNES HANDICAPÉES
[illegible]

Consultative Status
ECOSOC
UNESCO
ILO

101-7 Evergreen, Winnipeg, Manitoba, Canada R3L 2T3 Telephone 204-287-6010 Fax 204-287-6175

SEMINARIO DE CAPACITACION DE LIDERES GLARP-DPI

Programa tentativo

Lunes 24 de Mayo

08:00 09:00	Inauguración y presentación DPI
09:00 10:00	Presentación GLARP
10:00 10:15	Receso
10:15 11.00	Presentación de los participantes
11:00 12:00	Expectativas de los participantes
12:00 13:00	Conceptos básicos de Rehabilitación Integral
13:00 14:00	Almuerzo
14:00 15:00	Grupos de trabajo
15:00 15:15	Receso
15:15 16:00	Grupos de trabajo
16:00 17:00	Plenaria y conclusiones

Martes 25 de Mayo

08:00 09:00	Rehabilitación Profesional (Foro)
09:00 10:00	Rehabilitación Profesional-Conceptos básicos
10:00 10:15	Receso
10:15 11:00	Grupos de trabajo
11:00 12:00	Plenaria y conclusiones
12:00 13:00	Conceptos trabajo en equipo
13:00 14:00	Almuerzo
14:00 15:00	Etapas Rehabilitación Profesional
15:00 15:15	Receso
15:15 16:00	Grupos de trabajo
16:00 17:00	Plenaria y conclusiones

Miércoles 26 de Mayo

08:00 09:00	La ubicación productiva - Conceptos
09:00 10:00	Alternativas de ubicación (Foro)
10:00 10:15	Receso
10:15 11:00	Alternativas de ubicación - Conclusiones
11:00 12:00	Proyectos de desarrollo
12:00 13:00	Proyectos de desarrollo - Ejercicios
13:00 14:00	Almuerzo

Tarde libre

DISABLED PEOPLES' INTERNATIONAL
國際殘障人士
ORGANISATION MONDIALE DES PERSONNES HANDICAPÉES
МЕЖДУНАРОДНОЕ ОБЩЕСТВО ИНВАЛИДОВ
ORGANIZACION MUNDIAL DE PERSONAS IMPEDIDAS

Consultative Status
ECOSOC
UNESCO
ILO

101-7 Evergreen, Winnipeg, Manitoba, Canada R3L 2T3 Telephone 204-287 8010 Fax 204-287-8175

Jueves 27 de Mayo

08:00	09:00	Formación profesional
09:00	10:00	Grupos de trabajo
10:00	10:15	Receso
10:15	11:00	Plenario y Conclusiones
11:00	12:00	Evaluación y Orientación
12:00	13:00	Grupos de trabajo
13:0	14:00	Almuerzo

Viernes 28 de Mayo

08:00	09:00	Presentación proyectos grupales
09:00	10:00	Presentación proyectos grupales
10:00	10:15	Receso
10:15	11:00	Presentación proyectos grupales
11:00	12:00	Conclusiones
12:00	13:00	Clausura
13:00	14:00	Almuerzo

Sábado 29 de Mayo

14:00	17:00	Reunión de los participantes con los delegados oficiales a la Asamblea del CLARP.

DISABLED PEOPLES' INTERNATIONAL
國際殘缺人士
ORGANISATION MONDIALE DES PERSONNES HANDICAPEES
МЕЖДУНАРОДНОЕ ОБЩЕСТВО ИНВАЛИДОВ
ORGANIZACION MUNDIAL DE PERSONAS IMPEDIDAS

Consultative Status
ECOSOC
UNESCO
ILO

10177 Evergreen, Winnipeg, Manitoba, Canada R3L 2T3 Telephone 204-287-8010 Fax 204-287-8175

SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE DISCAPACIDAD MENTAL

Programa tentativo

Jueves 27 de Mayo

14:00 15:00	Inauguración
15:00 15:15	Receso
15:15 16:00	DPI y la discapacidad mental Ponente : Carlos Alberto Botero
16:00 17:00	ONGs y la discapacidad mental Ponentes :
17:00 18:00	Grupos de trabajo

Viernes 28 de Mayo

14:00 15:00	Discapacidad mental y ocupación Ponentes :
15:00 16:00	Discapacidad mental y areas rurales Ponentes : Enriquo Sarfatti,
16:00 16:15	Receso
16:15 17:00	Grupos de trabajo
17:00 18:00	Discapacidad mental y vida independiente Ponentes : Roldée de los Santos,

Sábado 29 de Mayo

08:00 09:00	Discapacidad mental y medios de comunicación Ponentes : Alejandro Rojo,
09:00 10:00	Como utilizar los recursos de DPI Ponentes : Yutta Fricke, Pedro Cruz
10:00 10:15	Receso
10:15 11:00	Grupos de trabajo
11:00 12:00	Conclusiones finales y Plan de Acción
12:00 13:00	Clausura
13:00 14:00	Almuerzo